



CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL S.A.

**PROCEDIMIENTO DE COTIZACION RESTRINGIDO
N° CORBANA-PGBS-PCR-006-2020**

**COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS VARIOS PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGIA
MOLECULAR Y CONTROL BIOLOGICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS DE
CORBANA UBICADO EN LA RITA, POCOCI, GUAPILES, LIMON.**

**PROVEEDURIA GENERAL DE BIENES Y SEVICIOS
SECCIÓN DE COMPRAS**

ZAPOTE

ABRIL, 2020

SECCION I

CONDICIONES GENERALES

1. OBJETO

El presente procedimiento de cotización restringido tiene por objeto la compra e instalación de equipos varios para uso de los Laboratorios de Biología Molecular y Control Biológico del Centro de Investigaciones y Servicios Técnicos ubicada en la Rita de Pococí, Guápiles, Limón.

2. ASPECTOS FORMALES DE LA COTIZACIÓN

- 2.1 El participante debe realizar una descripción general del equipo que se requieren como parte de la solución, indicando entre otros aspectos (marca, modelo, accesorios y toda especificación que permita analizar el equipo solicitado).
- 2.2 El participante debe indicar el precio del equipo (s) en colones o dólares moneda del curso legal de los Estados Unidos de América; así mismo indicar el precio de cada componente o equipo en forma separada, desglosando el precio bruto y los tributos (IVA) que afectan los precios; así mismo, indicar en forma clara el precio total cotizado en números y letras coincidentes, en caso de discrepancia prevalecerá el costo menor. El participante debe considerar que el precio incluya entre otros, los gastos de viáticos, hospedaje, transporte e instalación y configuración.
- 2.3 Forma de pago: Se hace la aclaración al participante que CORBANA, S.A. no hará ningún adelanto como forma de pago, es decir, solo se aceptará como forma de pago el crédito después de recibido el bien a satisfacción de CORBANA S.A. Indicar claramente el plazo de pago.
- 2.4 Vigencia de la oferta (mínima 60 días naturales). A partir de la fecha de la entrega de las ofertas.
- 2.5 El participante debe indicar el plazo de garantía del equipo principal y si hubiera accesorios; así mismo, describir el procedimiento mediante el cual se solicitaría un eventual reclamo de la garantía.
- 2.6 El participante debe indicar claramente el tiempo de entrega, el cual debe considerar el periodo de instalación y su respectiva configuración tanto del equipo principal y de sus accesorios si lo hubiera. Este plazo de entrega debe ser claramente indicado en días naturales o días hábiles.
- 2.7 Las ofertas no deben presentar correcciones, ni tachaduras que no hayan sido salvadas correctamente, mediante la respectiva nota detallada, clara y firmada por el representante legal o persona física en su caso.
- 2.8 Las ofertas y sus anexos deben venir, uno original en físico y una copia exactamente igual al original en un dispositivo USB (Llave Maya). El cual debe venir en carpetas separadas (aspectos formales, aspectos técnicos, oferta económica, anexos, etc.); tanto el original y su copia pasan a ser propiedad de CORBANA S.A.
- 2.9 Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en la Proveduría General de Bienes y Servicios de CORBANA, S.A., en sus oficinas centrales, situadas en San José, Zapote 125 metros noreste de la Casa Presidencial, **a más tardar a las 16:00 horas del miércoles 29 de abril del 2020.**

2.10 Para consultas técnicas referente a la solución, el oferente tendrá tiempo hasta el **lunes 27 de abril del 2020** para realizar las mismas. Las consultas deben ser dirigidas a la Srta. Ana María Conejo, Profesional de Biología Molecular por medio de la dirección de correo anconejo@corbana.co.cr correspondientes a las líneas **1-2-3 y 4**. En el caso de la Srta. Claudiana Carr, profesional de Control Biológico por medio de la dirección de correo ccarr@corbana.co.cr las consultas son correspondientes a las líneas **5 y 6**, del Centro de Investigaciones y Servicios Técnicos de CORBANA. **Toda consulta debe ir con copia** a los señores Marco Antonio Ríos Castro, al correo mrrios@corbana.co.cr y William Muñoz Rodríguez, al correo wmunoz@corbana.co.cr

2.11 El sobre deberá tener la siguiente indicación:

<p>CORBANA S.A. PROCEDIMIENTO DE COTIZACION RESTRINGIDO N° PGBS-PCR-006-2020</p> <p>COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS VARIOS PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CONTROL BIOLOGICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS DE CORBANA UBICADO EN LA RITA, POCOCI, GUAPILES, LIMON.</p> <p>(NOMBRE DEL PARTICIPANTE)</p>
--

2.12 Se deberá aportar junto con la oferta los siguientes documentos:

2.12.1 Si se trata de una persona física, se debe consignar claramente todas las calidades (el nombre completo, estado civil, profesión u oficio, número de cédula de identidad) y dirección exacta, números de teléfono y correos electrónicos.

2.12.2 Si es una persona jurídica deberá aportar:

2.12.2.1 Certificación de personería jurídica original, en la cual conste que la certificación se encuentra inscrita y vigente en el momento de la apertura.

2.12.2.2 Las certificaciones no deberán tener más de un mes de expedidas, y deberán contar con las especies fiscales de ley y demás formalidades que deban cumplir.

2.12.2.3 Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal.

2.13 El oferente de ser adjudicado se debe encontrar al día en el pago de las cuotas obrero-patronales con la Caja Costarricense del Seguro Social en el momento de la adjudicación.

2.13.1 *De acuerdo con modificación del Inciso 3), del Artículo 74 de la ley N° 17, Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), CORBANA S.A. deberá proceder con lo indicado en esta ley: "Durante la etapa de ejecución del contrato, si un contratista adquiere la condición de morosidad con la Caja, y el contratante tiene pendientes pagos a su favor, este deberá retener su pago y girarle dichos recursos directamente a la Caja. Si una vez honrado el pago de las cuotas*

obrero-patronales o de trabajadores independientes quedara algún remanente a favor del contratista, el contratante le hará entrega de este"

- 2.14 El oferente de ser adjudicado se debe encontrar al día con todas sus obligaciones tributarias; en el momento de la adjudicación.
- 2.15 CORBANA S.A. en los casos que considere necesario solicitará al adjudicatario rendir una garantía de cumplimiento, equivalente a un máximo del diez por ciento (10%) del monto total adjudicado, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha en que se le informe acerca de la adjudicación y quedará en firme una vez rendida la garantía de cumplimiento por parte del adjudicatario. La garantía de cumplimiento deberá estar vigente durante todo el plazo cotizado para la entrega, instalación, configuración y capacitación del equipo y de sus accesorios; a su vez, deberá estar vigente hasta 30 días naturales adicionales a la fecha de entrega e instalación total.
 - 2.15.1 El depósito de garantía de cumplimiento deberá realizarse en las oficinas centrales de CORBANA, S.A., sita en Zapote, 125 metros noreste de la Casa Presidencial, mediante cheque de gerencia, dinero en efectivo o garantía bancaria. No devengará ningún tipo de interés a favor del adjudicatario durante el tiempo de vigencia de la contratación, ni posterior a ésta; así mismo, debe contener la leyenda de pago irrevocable.
 - 2.15.2 CORBANA, S.A., no aceptará seguro de caución ni certificado de depósito como garantía de cumplimiento.
- 2.16 CORBANA, S.A., se reserva el derecho de declarar desierto o infructuoso el presente procedimiento de contratación según sea el caso, o bien de adjudicar en forma parcial según convenga a sus intereses, sin tener ninguna responsabilidad por tal situación.
- 2.17 CORBANA S.A, se reserva el derecho de negociar mejora en las condiciones de la oferta que presentan los proveedores.
- 2.18 La oferta debe ser presentada, de conformidad con el orden establecido en este cartel.
- 2.19 Los gastos de elaboración y presentación de las ofertas serán asumidos por el oferente.
- 2.20 Las ofertas deberán ser presentadas en idioma español, no obstante, para cualquier documento adicional en otro idioma, CORBANA S.A. se reserva el derecho de solicitar la traducción correspondiente, sin ningún costo para CORBANA S.A.
- 2.21 CORBANA S.A. se reserva el derecho de solicitar a los oferentes subsanar errores o aclaraciones de las ofertas presentadas.
- 2.22 Considerando el artículo 23, inciso g) de la Ley del Impuesto sobre La Renta, se retendrá el DOS POR CIENTO (2%) del monto total de esta compra, el cual será depositado en las oficinas de la Dirección General de Tributación correspondiente.
- 2.23 El oferente deberá presentar para cada equipo a ofertar una lista de referencia de los equipos vendidos e instalados en el país del mismo modelo o modelo anterior, bajo el entendido de que la diferencia entre ambos modelos no sea sustancial. En cuya lista debe indicar el nombre de la institución, lugar de ubicación, el nombre del contacto que opera el equipo, teléfono, correo electrónico y año de instalación. CORBANA S.A. se

reserva el derecho de solicitarle al proveedor que cotiza la coordinación de una visita presencial o virtual con alguna de las empresas mencionadas en la lista.

2.24 Para cada ítem solicitado en los requerimientos con los que el proveedor tenga un cumplimiento del 100%, deberá indicar “**Entendemos, Aceptamos y Cumplimos**”. En caso de que cumpla parcialmente lo deberá indicar claramente estableciendo lo que aplique, de no establecer claramente su cumplimiento parcial significará un incumplimiento en la oferta.

SECCIÓN II

ASPECTOS TÉCNICOS

ESPECIFICACIONES

➤ BIOLOGIA MOLECULAR

1. BLOQUE TERMICO (CANTIDAD 1)

- 1.1. Baño seco de uno o dos bloques intercambiables
- 1.2. Capacidad: 28 o más tubos de 1,5 o 2ml
- 1.3. Rango de temperatura 5-130°C
- 1.4. Conexión a 100-120V
- 1.5. Controles digitales y visualización de la temperatura y el tiempo.
- 1.6. Con temporizador

2. MACERADOR DE MUESTRAS (CANTIDAD 1)

- 2.1. Molino mezclador de bolas con capacidad de procesar dos muestras de hasta 20 MI simultáneamente
- 2.2. Aplicación: reducción de tamaño, mezcla, homogenización, ruptura de células, molienda criogénica
- 2.3. Tipo de material: duro, semiduro, blando, frágil, elástico, fibroso
- 2.4. Principio de molienda: impacto, fricción
- 2.5. Accesorios: 2 Viales de acero inoxidable de 50 mL
- 2.6. Tipo de recipiente de molienda: diseño con tapa roscada
- 2.7. Molienda por vía seca, húmeda y criogénica.

2.8. Ajuste de la frecuencia de vibración: digital, 3 - 30 Hz (180 - 1800 rpm)

2.9. Duración típica de la molienda: 30 s - 2 min

3. **TERMOCICLADOR CONVENCIONAL (CANTIDAD 1)**

3.1. Termociclador para punto final

3.2. Con tecnología de gradiente

3.3. Bloque de gradiente: en 12 columnas

3.4. Ajuste automático de la tapa a la altura de los consumibles

3.5. Capacidad de muestras 96 tubos PCR de 0,2 ml ó 1 placa PCR de 96 pocillos.

3.6. Rango de control de temperatura del bloque: 4–99 °C

4. **CAMARA ELECTROFORESIS (CANTIDAD 1)**

4.1. Sistema de electroforesis horizontal

4.2. Dimensiones: largo:37,5cm, ancho: 32,5cm y alto: 10,5cm

4.3. Volumen solución amortiguadora: 2,3L

4.4. Accesorios: tres o cuatro de peines de 16, 25 y 36 posillos de 15mm

4.5. Bandeja para gel UVT

4.6. Cables de alimentación conectados a la tapa de la cámara.

4.7. Cámara con puntos de nivelación

4.8. Capacidad para ejecutar dos, tres o cuatro conjuntos de muestras de igual longitud en el mismo gel.

➤ **CONTROL BIOLÓGICO**

5. **BALANZA ANALITICA (CANTIDAD 1)**

5.1. Funcionalidad básica para aplicaciones rutinarias de pesaje.

5.2. Cortavientos con parte superior deslizante y puertas laterales.

5.3. Pantalla LCD

5.4. Indicador de nivel frontal.

5.5. Base sólida, de metal fundido, plataforma de pesaje de acero inoxidable extraíble.

- 5.6. Pantalla retroiluminada.
- 5.7. Conectividad para facilitar la transferencia de datos.
- 5.8. Pies ajustables que permitan nivelar la balanza.
- 5.9. Alcance máximo 220 g.
- 5.10. Legibilidad: 0,0001.
- 5.11. Tiempo de estabilización: 4 segundos.
- 5.12. Unidades de pesaje: miligramo, gramo, kilogramo, onza, libra.
- 5.13. Diámetro del plato: 9 – 12 cm.
- 5.14. Carcasa superior de ABS.
- 5.15. Pantalla protectora contra corrientes de aire de vidrio extraíble con puerta superior corrediza.
- 5.16. Ajuste del brillo seleccionables por el usuario
- 5.17. Tara y atenuación automáticas.

6. ESTUFA DE CONVENCION MECANICA (CANTIDAD 1)

- 6.1. Pantalla de buen tamaño y fácil lectura.
- 6.2. Esquinas redondeadas que facilitan la limpieza.
- 6.3. Alarma automática sonora y visual de exceso de temperatura.
- 6.4. Sistema de estantes flexible que permita un uso óptimo del espacio.
- 6.5. Acero inoxidable.
- 6.6. Rango requerido para trabajar 50 °C – 250 °C.
- 6.7. Convección mecánica.
- 6.8. Bajo consumo de energía (aportar hoja o sello de consumo).
- 6.9. Las puertas puedan abrirse 180°.
- 6.10. Con orificio de escape que pueda utilizarse como orificio de acceso para un sensor de temperatura externo.
- 6.11. Superficie sólida y resistente a la corrosión.
- 6.12. 100 L de capacidad.

6.13. Puerta con cierre que permita restringir el acceso a las muestras.

6.14. Alarma sonora que advierte al usuario cuando la puerta se deja abierta.

SECCION III
SISTEMA DE VALORACION:

1. Se reciben las ofertas hasta la fecha señalada.
2. Se verifica el cumplimiento de los requisitos formales solicitados, en el presente proceso.
3. Se verifica que cumplan con los aspectos técnicos.
4. Las ofertas que cumplen la parte formal y la parte técnica serán elegibles para el estudio final.
5. El estudio final dará la adjudicación del proceso a la oferta de mejor precio por equipo
6. En caso de empate:
 - i. De producirse un empate, se solicitará a las empresas que mantienen el empate, una nueva oferta que debe venir en sobre cerrado en la fecha y hora que se indicará.
 - ii. De persistir el empate, la Administración de CORBANA, queda en libertad de decidir lo que a su criterio considere oportuno, una vez considerados y evaluados los puntos antes citados.